

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 557
31 de marzo de 2022

El Congreso capitalino recibió iniciativa del TJA CDMX para juicios en línea

- *Las diputadas y los diputados de las diferentes agrupaciones parlamentarias coincidieron en destacar que por primera vez el TJA CDMX hace uso de la facultad de presentar iniciativas*

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México entregó a la Mesa Directiva del Congreso local una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de su Ley Orgánica y de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a fin de consolidar la base legal para posibilitar el trabajo a distancia y materializar el juicio en línea.

Al respecto, el diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Mesa Directiva, destacó la importancia de que por primera vez el TJA CDMX ejerce esta facultad, con la que busca facilitar el acceso de la población a la justicia con el uso de herramientas electrónicas.

“Sin duda la pandemia ha venido a replantear la forma en que nos relacionamos y nos impuso retos en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La impartición de justicia no es la excepción. En el poder legislativo de la capital somos conscientes de la necesidad de reforzar y actualizar el orden jurídico local, considerando las situaciones emergentes y las herramientas que brinda la tecnología en beneficio de las personas”, expresó la diputada Martha Ávila Ventura (MORENA).

Por su parte, el diputado Federico Döring Casar (PAN) señaló la necesidad de actualizar la dinámica de la capital, con la presentación de iniciativas ciudadanas y de los órganos constitucionales autónomos.

La reforma que se presenta beneficiará principalmente a las y los ciudadanos que no cuentan con recursos para contratar un abogado y a los que el propio TJA CDMX apoya con asesoría jurídica gratuita en contra de un acto de autoridad que les causa agravio, acotó.

En su turno, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) destacó la importancia de la soberanía y autonomía del TJA CDMX, e indicó que esta iniciativa es fundamental



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

para la justicia administrativa en la capital y para defender a la ciudadanía ante injusticias de la autoridad.

La diputada Mónica Fernández César (PRI) consideró a esta iniciativa como un avance importante en la impartición de justicia para las y los capitalinos. “Apoyar la justicia en los distintos medios electrónicos facilitará una pronta y expedita aplicación de las leyes”, concluyó.

En el mismo sentido, la diputada Elizabeth Mateos Hernández (asociación parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que la justicia es un derecho humano al que todos y todas deben acceder y, además, una aspiración de las y los ciudadanos; y que el uso de nuevas herramientas tecnológicas ayudará a garantizar la justicia administrativa, con mayor transparencia y eficacia, en beneficio de la comunidad.

“Hoy es un día de relevancia histórica para el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, por primera vez hacemos uso de la facultad de iniciativa que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 30 prevé”, afirmó el magistrado presidente del TJA CDMX, Jesús Anlén Alemán.

Detalló que esta reforma busca implementar las modificaciones necesarias en materia de uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan afrontar los retos actuales y consolidar la base legal que posibilite el trabajo y la comunicación a distancia y materializar el juicio en línea.

“La implementación de la justicia en línea nos coloca en un cambio de paradigma, en un contexto de la sociedad de la información, donde los ciudadanos cada vez más conocen acerca de sus derechos y de las posibilidades de ejercerlos, donde en una democracia cada vez más participativa estas prácticas ya no tienen marcha atrás”, aseguró.

Entre los avances que esta reforma legal plantea están la instauración del juicio en línea, erigir una plataforma digital en la que se presten los servicios en línea y se lleven a cabo los juicios, establecer la obligatoriedad del seguimiento del juicio en formato digital para las autoridades y optativo para los particulares, establecer la formación de un expediente digital a la par de uno físico, que las autoridades registren a sus representantes, sus direcciones electrónicas y obtengan una firma electrónica certificada, e implementar el boletín electrónico como medio de notificación.

Asimismo, la iniciativa establece contemplar un aviso previo para las partes de las notificaciones en el procedimiento, impulsa el uso de firma electrónica certificada tanto para los funcionarios del tribunal como para los operadores jurídicos; prevé la



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

tramitación de las consignaciones ante el Tribunal de manera electrónica y precisa la continuación del juicio de amparo en la misma forma.

--o0o--



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO